

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

26244 *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de A Coruña por el que se notifica la resolución de la Dirección General de Tráfico del recurso contra declaración de pérdida de vigencia de la autorización administrativa para conducir por la pérdida total de los puntos asignados.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), y para que sirva de notificación al interesado ante el resultado negativo de la notificación intentada en su último domicilio conocido, se hace público que por la Directora General de Tráfico se ha dictado Resolución confirmatoria en relación con el recurso que más abajo se relaciona, interpuesto en el procedimiento de declaración de pérdida de vigencia de la autorización administrativa para conducir por la pérdida total de los puntos asignados, y cuyo expediente obra en la sede de esta Jefatura (calle Doctor Moragas, 10, A Coruña), y en la que puede comparecer por sí o por medio de representante acreditado para conocimiento de su contenido íntegro.

Se advierte al interesado que las Resolución que se notifica agota la vía administrativa, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del Órgano autor del acto originario impugnado, a elección del propio recurrente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8, n.º 3, en relación con el artículo 14, n.º 1, Primera, ambos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación oficial del presente edicto.

Apellidos y nombre	DNI/NIF	Procedimiento
COUCE CAL, PEDRO	32780024X	1529355555

A Coruña, 10 de julio de 2014.- La Jefa Provincial de Tráfico de A Coruña, M.^a Victoria Gómez Dobarro.

ID: A140037479-1